



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., cinco de mayo del dos mil veintidós

Continuando con la presente cuerda procesal como fue dispuesto por el superior y ante la revocatoria de la providencia que culminó el presente trámite, se procede a reprogramar la diligencia de que trata el auto del 04 de noviembre del 2020 contenida en el elemento "04 *AutoFechaAudiencia*" el correspondiente repositorio virtual.

Para tal fin, se señala las 2:00 p.m. del viernes 16 de septiembre del 2022.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4aa1b72c7032303db0b73c8e66d88b64e61c21be023d7fff36c9a171fefa841

Documento generado en 05/05/2022 11:17:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>